

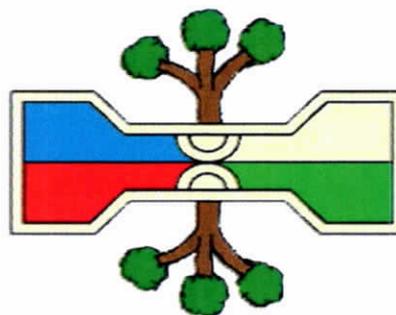
# **1ER**

# **INFORME DE ACTIVIDADES**

## **GOBIERNO 2020-2024**

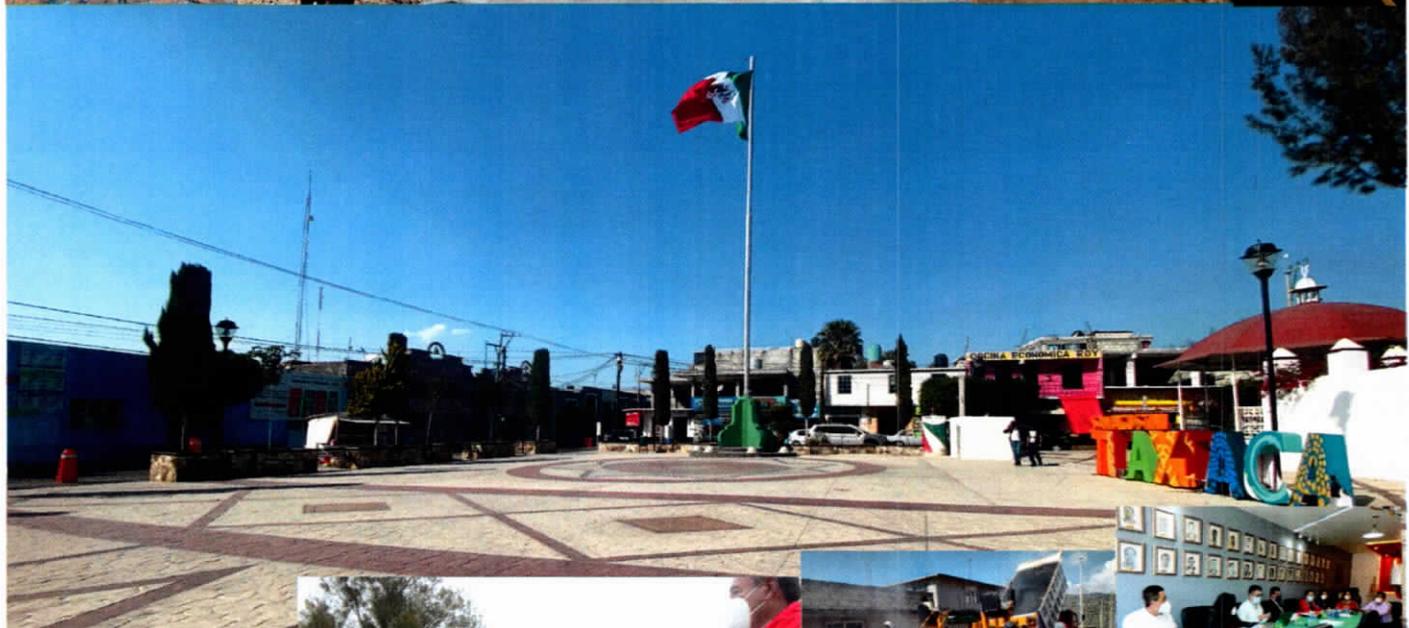
**Regidor Ing. Patricio Olvera Bautista**

**Oposición Responsable con Acciones  
de Gobierno para los Tlaxiaquenses**



**Juego de Pelota Entre  
Árboles**

*Patricio Olvera*  
**Juntos Haremos Historia**



## FUNDAMENTO LEGAL DEL INFORME.

*Con fundamento en el artículo 69, fracción IX y VIII Bis, de los informes anuales de los regidores; Artículo 70, de las comisiones de trabajo; Artículo 71 de las comisiones permanentes o especiales; Artículo 56 de las facultades y obligaciones de manera colegiada del Ayuntamiento, correspondiente a la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo*

**CAPÍTULO OCTAVO DE LOS REGIDORES**  
**(Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo)**

**ARTÍCULO 69.-** *Las facultades y obligaciones de los regidores, se contemplarán en el Reglamento Interior que expida el Ayuntamiento, las cuales podrán ser, entre otras, las siguientes:*

- I. Vigilar y atender el ramo de la administración municipal que conforme a sus disposiciones reglamentarias, les sea encomendado por el Ayuntamiento;*
- II. Vigilar que los actos de la Administración Municipal, se desarrollen en apego a lo dispuesto por las leyes y normas de observancia municipal;*
- III. Recibir y analizar los asuntos que les sean sometidos y emitir su voto, particularmente en las materias siguientes:*
  - a).- Los proyectos de acuerdo para la aprobación de los bandos, reglamentos, decretos y circulares de observancia general en el Municipio, que les sean presentados por el Presidente Municipal, los Síndicos, o los vecinos del municipio, cuidando que las disposiciones no invadan las competencias reservadas para el Estado o la Federación;*
  - b).- Las solicitudes de expropiación por causa de utilidad pública, así como disponer la indemnización a sus propietarios, en cumplimiento a lo dispuesto por la fracción V del Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la fracción XVII del Artículo 141 de la Constitución Política del Estado y por la Ley de la materia;*
  - c).- La enajenación de bienes inmuebles del dominio privado del Municipio y observar las previsiones establecidas por la Constitución Política del Estado;*
  - d).- Los proyectos de acuerdo para celebrar contratos que comprometan el patrimonio del Municipio u obliguen económicamente al Ayuntamiento, en los términos de esta Ley;*
  - e).- Los proyectos de acuerdo para la firma de convenios de asociación con los municipios del Estado, cuyo objeto sea el mejor cumplimiento de sus fines. Cuando la asociación se establezca para el mismo propósito con municipios de otras entidades federativas, el Ayuntamiento deberá turnar el Acuerdo de referencia al Congreso del Estado, para su autorización;*
  - f).- Los proyectos de acuerdo para convenir con el Estado, el cobro de determinadas contribuciones o la administración de servicios municipales, cuando los motivos sean de carácter técnico o financiero y cuya finalidad sea obtener una mayor eficacia en la función administrativa;*
  - g).- Los proyectos de acuerdo para la municipalización de servicios públicos, o para concesionarlos; h).- Las propuestas de modificación de categorías correspondientes a los poblados y localidades del Municipio; y*
  - i).- Las propuestas para el nombramiento de los titulares de las unidades técnicas de las dependencias de la Administración Pública Municipal.*
- IV. Solicitar al Presidente Municipal, información sobre los proyectos de desarrollo regional y metropolitano de las zonas conurbadas, convenidos con el Estado, o los que, a través de él, se convengan con la Federación y los que se realicen por coordinación o asociación con otros municipios; V. Vigilar que las peticiones realizadas a la Administración Pública Municipal, se resuelvan oportunamente;*

- VI. Solicitar información a los Síndicos, respecto de los asuntos de su competencia, cuando lo consideren necesario;
- VII. Vigilar que el Presidente Municipal cumpla con los acuerdos y resoluciones del Ayuntamiento;
- VIII. Recibir y analizar el Informe Anual que rinda el Presidente Municipal o el Presidente del Concejo Municipal y emitir su voto respecto de su aprobación;
- IX. Cumplir con las funciones inherentes a sus comisiones e informar al Ayuntamiento de sus resultados;
- VIII Bis. Cumplido lo señalado en la fracción anterior, se tendrán hasta 30 días hábiles para presentar el Informe Anual de Actividades por cada regidor que integre el Ayuntamiento.
- X. Realizar sesiones de audiencia pública, para recibir peticiones y propuestas de la comunidad;
- XI. Formular, con la participación de las instancias competentes del Ayuntamiento y de los sectores social y privado, el conocimiento y estudio de los asuntos en materia de Derechos Humanos, para lo cual se deberán atender las necesidades y características particulares de su Municipio, impulsar y fortalecer en todas las actividades que desarrolle el propio Ayuntamiento la protección y promoción de los derechos humanos; y
- XII. Presentar ante la Auditoría Superior del Estado, su declaración patrimonial inicial, dentro de los sesenta días hábiles siguientes a la toma de posesión; de modificación anual, durante el mes de mayo de cada año; y de conclusión de encargo, dentro de los treinta días hábiles siguientes a ésta;
- XIII. Formular propuestas de estudio, acciones y proyectos en materia de zonas metropolitanas congruentes con el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial;
- XIV. Asegurar que las Comunidades y Pueblos Indígenas vecindadas en su territorio, gocen de los programas de desarrollo e infraestructura comunitaria y de asistencia social, estableciendo presupuestos específicos destinados a ellos, de conformidad con la normatividad aplicable;
- XV. Crearán en coordinación los Delegados Municipales y de las instancias competentes y los sectores social y privado los reglamentos internos propios de cada localidad a fin de que coadyuven al mejoramiento, establecimiento, limitación y regulación de los usos y costumbres con la participación de la comunidad; y
- XVI. Las demás que les otorguen las leyes y reglamentos.
- Los Regidores, concurrirán a las sesiones del Ayuntamiento, con voz y voto; percibirán su dieta de asistencia que señale el presupuesto de egresos del Municipio y no podrán, en ningún caso, desempeñar cargos, empleos o comisiones remuneradas en la Administración Pública Municipal.

## ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS MUNICIPIOS

- I. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- II. La Constitución Política del Estado de Hidalgo.
- III. Ley Orgánica Municipal para El Estado de Hidalgo.
- IV. Los Bandos y Reglamentos de cada municipio.

**ARTÍCULO 115, CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.** Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes:

I. Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente o Presidenta Municipal y el número de Regidurías y Sindicaturas que la ley determine, de conformidad con el principio de paridad. La competencia que esta Constitución otorga al Gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el Gobierno del Estado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2, 75 y 77 Fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo. Del Artículo 47 Fracción I, de la Constitución Política del Estado de Hidalgo y 124 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo



## ACTIVIDADES COMO GRUPO COLEGIADO

Los ayuntamientos de manera colegiada (Presidente municipal, Sindico y Regidores), tiene a su cargo el ejercer bajo sus facultades y cumplimientos diversas obligaciones de ordenamiento jurídico municipal, estatal, federal. Así como asuntos de su competencia colegiadamente con la asistencia de la mayoría de sus integrantes en sesiones: **ordinarias, extraordinarias, especiales o solemnes o bien podrán ser privadas.** artículos 45,46,47,48,49,49Bis,50, 51,52,52Bis,53 y 54 del Capitulo Tercero de la Ley Orgánica municipal para el Estado de Hidalgo.

### SESIONES ORDINARIAS

Durante el periodo; 15 de diciembre del 2020 al 14 de agosto del 2021, se realizaron 17 Sesiones Ordinarias, en palacio municipal, de San Agustín Tlaxiaca, Estado de Hidalgo.

#### Estructura de las Sesiones Ordinarias

- ORDEN DEL DÍA
- APROBACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL
- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
- INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA
- ELECCIÓN DEL MODERADOR DE LA SESIÓN DE LA ASAMBLEA
- TEMAS ESPECÍFICOS A TRATAR Y/O CONCLUSIONES
- ASUNTOS GENERALES
- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

**Por procedimientos prácticos, solo se enunciará los puntos relevantes tratados de cada Sesión Ordinaria.**

**Para mayor información sobre los temas tratados, análisis y conclusiones, visitar la página web. Del**

**Ayuntamiento <http://sanagustintlaxiaca.gob.mx/Actascabildo.html>**

FECHA	No. Sesión	ALCANCES
15/DIC/2020	SESIÓN SOLEMNE	Toma de protesta del presidente municipal C. Arturo Belén Hernández Máximo, al a cargo de Presidente municipal Constitucional, del municipio de San Agustín Tlaxiaca, Estado de Hidalgo; por el periodo 2020-2024  Pase de lista a los integrantes del H. Ayuntamiento para el periodo 2020-2024.  Toma de protesta a los integrantes del H. Ayuntamiento de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo para el periodo 2020-2024.



FECHA	No. SESIÓN	ALCANCES
22/DIC/2020	1	Lectura y aprobación del acta anterior  Instalación de la Asamblea  Presentación, por el presidente municipal C. Belén Arturo Hernández máximo, de los titulares de las diferentes áreas administrativas.  Nombramiento de la titular del órgano interno de control (Contralor)  Ratificación del Secretario municipal  Asignación y aprobación de Comisiones (Artículo 70, 71 y 72 de la Ley orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo)



FECHA	No. SESIÓN	ALCANCES
28/ENE/2021	3	Ratificación temporal o nombramientos temporales para autoridades auxiliares como (Delegados y Subdelegados)  Asuntos generales: temas relacionados a la salud (covid-19), trasmisión de las sesiones en la pagina oficial del Ayuntamiento.

FECHA	No. SESIÓN	ALCANCES
11/FEB/2021	4	Presentación y en su caso aprobación, para la participación del municipio en la guía consultiva de desempeño municipal, a través del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED) y el Instituto Hidalguense para el Desarrollo Municipal (INDEMUN)  Presentación y en su caso aprobación, para celebrar contrato de prestación de servicios de salud entre el municipio y Fundación Arther Salud S.A. de A.C.  Presentación y en su caso autorización al presidente municipal, para formalizar el convenio de recaudación de derechos de alumbrado publico, con la Comisión federal de Electricidad (CFE)  Presentación y en su caso aprobación al presidente municipal celebre memorándum de entendimiento con la Secretaria de Desarrollo Económico para la Implementación del Plan Denominado Hidalgo mas Fuerte.  Presentación y en su caso aprobación al presidente municipal, para celebración de contratos y convenios con petróleos mexicanos, relativos a las solicitudes y apoyos en materia de responsabilidad y desarrollo social (donación de productos petrolíferos).  Asuntos generales: el Regidor Francisco Alberto Flores Sánchez, somete a consideración del pleno la iniciativa que contiene el Reglamento de las Comisiones del Ayuntamiento de San Agustín Tlaxiaca.

FECHA	No. SESIÓN	ALCANCES
14/ENE/2021	2	Propuesta para reforzamiento de las medidas sanitarias ante el SARS COV-2  Comparecencia del Director de Reglamentos  Revisión de perfiles y presentación física de los titulares y/o coordinadores de las diferentes áreas de la administración publica municipal.



FECHA	No. SESIÓN	ALCANCES
25/FEB/2021	5	Convenio de coordinación, que celebra por una parte el, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Estado de Hidalgo y El municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo.  Convenio con el Instituto Estatal para Adultos Mayores, para el funcionamiento del programa municipal, para abatir el rezago educativo "PROMARE" Que celebran, entre: Instituto Hidalguense de Educación para Adultos y el Ayuntamiento de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo.  Convenio de colaboración Intergubernamental en materia de promoción de salud. Entre; los servicios de Salud Hidalgo y la presidencia Municipal de San Agustín Tlaxiaca Hidalgo.  Contrato de donación de terreno para alojamiento de la perforación de un pozo hidráulico, en la comunidad del Dajie de Ixcuinitlapilco. A favor del municipio de san Agustín Tlaxiaca. Donante del terreno; C. lauro Torres Hernández.  Asuntos generales: la bancada de Nueva Alianza: presenta para su análisis en mesa de trabajo la propuesta: Programa denominado "PLAN INTEGRAL DE ALIMENTACIÓN PARA SAN AGUSTÍN TLAXIACA". Propuesta de terreno para ubicar el Banco del Bienestar.

FECHA	No. SESIÓN	ALCANCES	FECHA	No. SESIÓN	ALCANCES
18/MAR/2021	6	<p>Maquinaria: Se hace del conocimiento la lista del parque vehicular, en mal estado, para su análisis y baja definitiva.</p> <p>Banco del Bienestar: se autoriza que se establezca el Banco del Bienestar en el bien inmueble ubicado en la calle niños héroes s/n, Barrio Casa Grande, municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hgo. Bien Inmueble que se acredita con la escritura #5,300 a nombre, del municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo.</p> <p>Asuntos generales: Concejo municipal de Participación Escolar en la Educación. Acuerdo de donación de calle Nezahualcóyotl s/n, localidad San Juan Solís, San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo., por el C. Oscar Omaña Gutiérrez. Celebración del contrato de usufructo de predio pozo de la vega por 30 años, localidad de San Juan Solís, municipio de San Agustín Tlaxiaca, Martín Omaña Gutiérrez. Firma de las Cédulas de desayunos fríos, para respaldar la entrega de dos quincenas.</p>	8/ABR/2021	7	<p>Contrato de prestación de servicios, por tiempo limitado. Entre el municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo., y la empresa Tecnosilicatos de México S.A. de C.V.</p> <p>Firmas de Cedula para Focalización del programa Desayunos Escolares Fríos</p> <p>Asuntos Generales: La H. Asamblea retoma el tema del Regidor Patricio Olvera Bautista, que consiste: se establece que la partida presupuestal "Fondo de aportaciones para la Infraestructura Social Municipal" (FAISM), Para el ejercicio 2021, la Obra Publica se ejecute, por la vía de la Administración Directa, facultad que nos permite la Ley de Obra Publica del Estado de Hidalgo. Bajo esta vía se considera un intervalo de entre los \$2,800,000.00 a \$3,200,000.00.</p> <p>Asuntos generales: tema de rehabilitación del Panteón de San Mateo Ixcuinquitlapilco.</p>



FECHA	No. SESIÓN	ALCANCES
22/ABR/2021	8	<p>Convenio de colaboración, para la operación del programa asistencia alimentaria a familias en desamparo, para el ejercicio 2021, DIF/DAJ/234/2021. Que celebran: el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Hidalgo (DIF HIDALGO) y el municipio de San Agustín Tlaxiaca Hidalgo.</p> <p>Convenio de colaboración, para la operación del programa asistencia alimentaria a sujetos Vulnerables, adultos mayores y asistencia alimentaria a sujetos vulnerables con discapacidad para el ejercicio 2021, DIF/DAJ/0318/2021. Que celebran: el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Hidalgo (DIF HIDALGO) y el municipio de San Agustín Tlaxiaca Hidalgo.</p> <p>Autorización al presidente municipal de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo. De los recursos, para el pago correspondiente proporcional (tripartita), en la ejecución de las perforaciones de los pozos hidráulicos: la Vega San Juan Solís y El Dajje de Ixcuinquitlapilco, municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo.</p>

*[Handwritten signature in blue ink]*



FECHA	No. SESIÓN	ALCANCES
13/MAY/2021	9	<p>Convenio general de colaboración, que celebran por una parte la Secretaría de cultura del Estado de Hidalgo y el Honorable Ayuntamiento de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo.</p> <p>Convenio de Coordinación Metropolitana para la Planeación, Programación y Regulación del Desarrollo Urbano Sustentable, que celebran: el Estado Libre y Soberano de Hidalgo representado por el Secretario de Obras publicas y Ordenamiento Territorial y el municipio de San Agustín Tlaxiaca Hidalgo.</p> <p>Convenio de colaboración intermunicipal, para el fortalecimiento del desarrollo económico, metropolitano que celebran los municipios: Pachuca de Soto, Mineral de la Reforma, Epazoyucan, Zapotlán de Juárez, Zempoala, Tolcayuca, Tepeapulco, Apan, Villa de Tezontepec, San Agustín Tlaxiaca y Mineral del Monte. representados por los presidentes municipales correspondientes.</p> <p>Convenio para la operación, del alumbrado publico, que celebran por una parte CFE suministrador de servicios básicos y el Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hgo.</p> <p>Designación del bien inmueble, denominado, la nopalera, ubicado en Calle Manual Alaman, s/n, de la comunidad de San Mateo Ixcuinquitlapilco, de San Agustín Tlaxiaca Hidalgo. Bien que se acredita con escritura publica numero 43,266 de fecha 22 de julio del 2020, sea destinado como Panteón Municipal.</p>



FECHA	No. SESIÓN	ALCANCES
-------	------------	----------

13/MAY/2021	10	Aprobación e instalación del Comité de población.
-------------	----	---

FECHA	No. SESIÓN	ALCANCES
-------	------------	----------

11/JUN/2021	11	Aprobación del Plan de Desarrollo Municipal, San Agustín Tlaxiaca Hidalgo, para el periodo 2020-2024
-------------	----	--

FECHA	No. SESIÓN	ALCANCES
-------	------------	----------

26/JUN/2021	12	Autorización a la segunda modificación del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2021.
-------------	----	--

		Autorización al H. Ayuntamiento de San Agustín Tlaxiaca, Hgo., para la celebración de Convenio y subscripción de Títulos de Crédito con CFE suministrador de servicios básicos. Sobre los excedentes de lámparas publicas no contabilizadas dentro de todo el territorio municipal.
--	--	---

FECHA	No. SESIÓN	ALCANCES
-------	------------	----------

22/JUL/2021	13	<p>Análisis de la propuesta de vecinos y habitantes de la comunidad de San Juan Tilcuautila, para el establecimiento y funcionamiento, conservación y de un panteón en dicha comunidad. Del análisis se concluye que se reunirán ante el H. Ayuntamiento, el Delegado de la comunidad, El Comisariado Ejidal y el C. Francisco Ugalde, con el objetivo de plantearles las diversas formas del funcionamiento y que estos, junto con la ciudadanía en Asamblea comunitaria tomen la mejor solución, sobre lo planteado.</p>
-------------	----	--

		Autorización, para la celebrar de convenios judiciales entre el municipio y el sindicato con los de trabajadores al servicio del H. ayuntamiento del municipio de san Agustín Tlaxiaca, Hidalgo.
--	--	--

		Asuntos generales: Convenio con la Asociación Civil A.C. representado por Sergio León, de Nueva Tlaxiaca, tenía un convenio con la administración anterior, a la presente. Se agrega (anexo 1). se hace de conocimiento que se le harán modificaciones a dicho convenio y con posterioridad se le dará a conocer a los integrantes de este órgano colegiado.
--	--	--

FECHA	No. SESIÓN	ALCANCES
-------	------------	----------

12/AGO/2021	14	Autorización al presidente municipal para la formalización del convenio de recaudación del derecho de alumbrado público, con CFE Suministrador de servicios básicos.
-------------	----	--

FECHA	No. SESIÓN	ALCANCES
21/OCT/2021	15	Con fundamento en el artículo 69, Fracción III inciso A, artículos 70 y 71 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo. Después del análisis y discusión se aprueba por mayoría el: Lineamiento generales para la integración, Organización y Funcionamiento del comité de Ética Y Prevención de Conflictos de Interés en el municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo. <a href="http://www.sanagustintlaxiaca.gob.mx/documentos/Actas%20de%20Asamblea/21%20noviembre%202021_OR.pdf">http://www.sanagustintlaxiaca.gob.mx/documentos/Actas%20de%20Asamblea/21%20noviembre%202021_OR.pdf</a>
02/DIC/2021	16	Con fundamento en el artículo 69, Fracción III inciso A, artículos 70 y 71 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo. Después del análisis y discusión se aprueba por mayoría el: Aprobación de los lineamientos generales en materia de control interno del Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo. <a href="http://www.sanagustintlaxiaca.gob.mx/documentos/Actas%20de%20Asamblea/21%20noviembre%202021_OR.pdf">http://www.sanagustintlaxiaca.gob.mx/documentos/Actas%20de%20Asamblea/21%20noviembre%202021_OR.pdf</a>

LÍNEA DE AGUA POTABLE, SAN JUAN SOLÍS (PRODDER)



LÍNEA DE AGUA POTABLE, Bo. HUIZACHE, CABECERA MUNICIPAL (PRODDER)



FECHA	No. SESIÓN	ALCANCES					
26/JUN/2021	17	Autorización al Presidente Municipal, del recurso para la ejecución de obras del "Programa de Devolución de Derechos" (PRODDER), con un monto de \$ 584,487.00, que se distribuye en las siguientes Obras:					
N.P.	SUPERVISOR DE OBRA	CLAVE DE OBRA	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	LOCALIDAD	INVERSIÓN AUTORIZADA	MUNICIPAL	No. BENEFICIARIOS
1	PENDIENTE	2021/PRODDER-01	"CONSTRUCCIÓN DE 1,154 M DE RED DE AGUA POTABLE CON TUBO DE PVC RD-26 DE 3" Y RAMAL DE 2 1/2", CALLE VICENTE SUAREZ Y CALLE FRANCISCO. I. MADERO SUR, SAN JUAN SOLÍS, INCLUYE CONSTRUCCIÓN DE CAJA DE VÁLVULAS, SUM. E INST. DE VÁLVULAS BRIDADAS 3", Y TODO LO REQUERIDO PARA SU OPERACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO".	SAN JUAN SOLÍS	\$ 640,550.00	\$ 320,275.00	135
2	PENDIENTE	2021/PRODDER-02	"CONSTRUCCIÓN DE 470 M DE RED DE AGUA POTABLE CON TUBO DE PVC RD 26 DE 4" CALLE EMILIO CARRANZA, EL HUIZACHE; INCLUYE CONSTRUCCIÓN DE CAJAS DE VÁLVULAS, SUM. E INST. DE VÁLVULAS BRIDADAS DE 4" Y TODO LO REQUERIDO PARA SU OPERACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO".	Bo. EL HUIZACHE	\$ 530,424.00	\$ 265,212.00	150
					\$ 1,170,974.00	\$ 585,487.00	

Análisis y aprobación para llevar a cavo la adquisición de un Vehículo, una Motocicleta, una pantalla, que serán utilizados en un sorteo entre los contribuyentes del Impuesto Predial, con la finalidad de incentivarlos y contribuir a una recaudación mayor en veneficio del municipio, a llevarse a acabó de enero a marzo del año 2022.

Aprobación de la aplicación del descuento del 100%, en recargos a los contribuyentes morosos del pago predial, durante los meses de enero a marzo del 2022

Análisis y aprobación del Informe de Gobierno, ejercicio fiscal 2021.  
<http://www.sanagustintlaxiaca.gob.mx/documentos/Actas%20de%20Asamblea/02%20diciembre%202021.pdf>

SESIONES EXTRAORDINARIAS

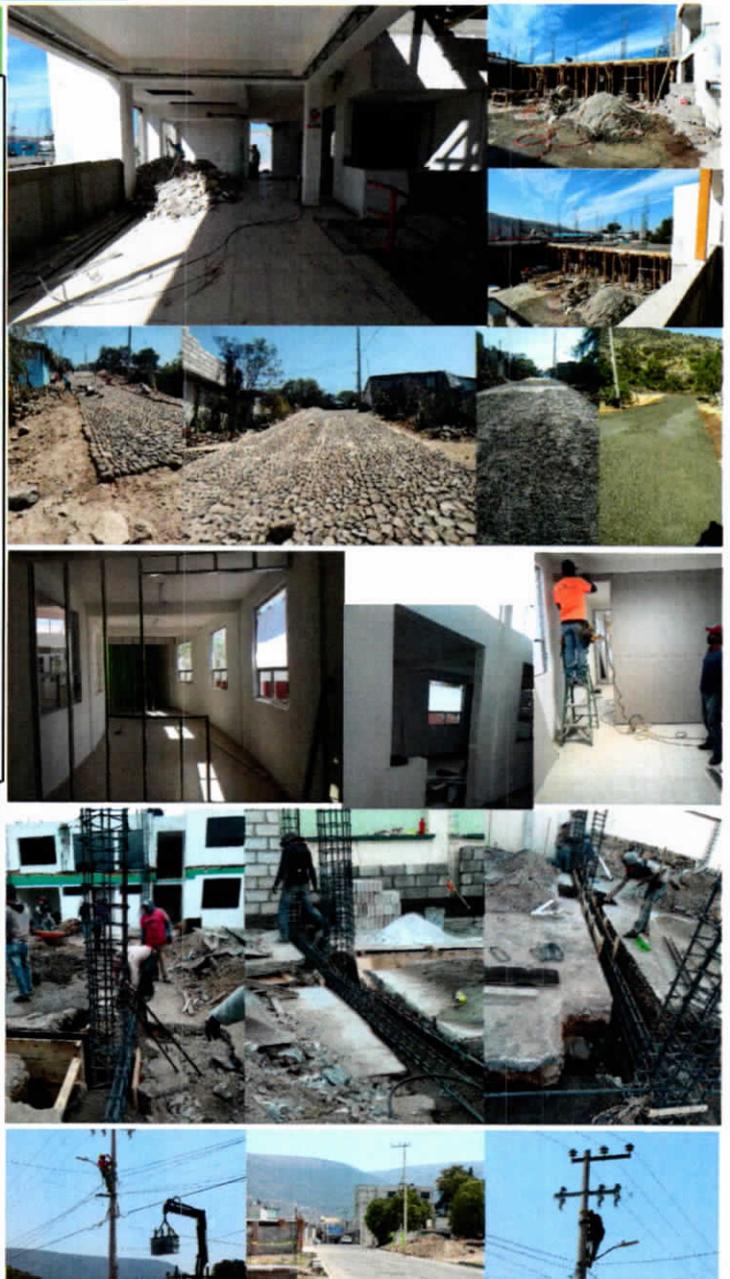
Durante el periodo; 15 de diciembre del 2020 al 14 de agosto del 2021, se realizaron 10 Sesiones Extraordinaria, en palacio municipal, de San Agustín Tlaxiaca, Estado de Hidalgo.

Estructura de las Sesiones Ordinarias

- ORDEN DEL DÍA
- APROBACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL
- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
- INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA
- ELECCIÓN DEL MODERADOR DE LA SESIÓN DE LA ASAMBLEA
- TEMAS ESPECÍFICOS A TRATAR Y/O CONCLUSIONES
- ASUNTOS GENERALES
- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Por procedimientos prácticos, solo se enunciará los puntos relevantes tratados de cada Sesión Ordinaria. Para mayor información sobre los temas tratados, análisis y conclusiones, visitar la página web. Del Ayuntamiento <http://sanagustintlaxiaca.gob.mx/Actascabildo.html>

FECHA	No. SESIÓN	ALCANCES
04/MAR/2021	2	Autorización al presidente municipal, en la designación de los recursos propios, de la hacienda municipal, utilizados para la construcción de Obra Publica: siendo los siguientes:
	A	Primera Etapa: Construcción de "C-2" y reubicación de Seguridad Publica, En Barrio Huizache, municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo.
	B	Construcción de Empedrado en calle Jalisco, Barrio el Huizache, municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo.
	C	Adecuación de oficinas, en Centro de Desarrollo Comunitario, Barrio Casa Grande, municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo.
	D	Remodelación de Oficinas de Palacio Municipal, Barrio el Huizache, municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo.
	E	Ampliación de línea de energía Eléctrica, calle Teodora Cerón, Barrio el Huizache, municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo.
		Designación de Dos Regidores, que ocuparan las carteras correspondientes a la Junta de Gobierno del CAPASAAT. Siendo los designados por la H. Asamblea, a: Regidora Maestra Sabina Hernández Santana, suplente, el Regidor C. Julián Santillán Santillán; Regidor: Ing. Patricio Olvera Bautista, suplente, la Regidora Lic. Diana Silvia Cruz Guatemala.
		Celebración de Convenio de colaboración que celebran por una parte el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Publica Gubernamental y Protección de datos personales del Estado de Hidalgo "EL ITAIH" y el municipio de San Agustín Tlaxiaca Hidalgo.



*[Handwritten signature]*

Iniciativa del Regidor Ing. Patricio Olvera Bautista; Modalidades de Ejecución de Obra Pública, para el Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social Municipal (FAIMS). Que consiste en administrar, eficientar el recurso, así como la creación de empleos temporales del ramo de la construcción para ciudadanos de San Agustín Tlaxiaca, Hgo., situación necesario y prudente en tiempos de pandemia covid-19.

**INICIATIVA DE TRABAJO**

El que suscribe Patricio Olvera Bautista, regidor de morena del municipio de san Agustín Tlaxiaca Estado de Hidalgo. El derecho que me confiere la constitución de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115, Fracción I y II. Los Artículos 47, 48, 49, 56, Numeral II, inciso n), 69, Numeral I y II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo. Ponemos a consideración del Pleno la siguiente Propuesta Administrativa de trabajo, denominada: **MODALIDADES DE EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA**, que consiste en:

Ejecutar el 60% de manera enunciativa más no limitativa del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAIMS), en acciones de obra pública de primera necesidad para nuestras comunidades en la modalidad de "ADMINISTRACIÓN" bajo el sustento que nos permite la Ley de Obra Pública, en los Artículos 27 párrafo primero, Artículo 31 Numeral I, II, III, que a la letra dicen:

ARTÍCULO 27. Dentro de su Programa de Inversión, las Dependencias, Entidades y Municipios a que se refiere el Artículo 1 de esta Ley, elaborarán los presupuestos de cada una de las obras públicas que deban realizar, distinguiendo las que se han de ejecutar por contrato, por administración directa o por convenio con Comité Ciudadano de Obra. Los Presupuestos incluirán, según el caso, los costos correspondientes.

ARTÍCULO 31. Las Dependencias, Entidades y Municipios podrán realizar las obras públicas o servicios relacionados con las mismas, bajo las siguientes modalidades de ejecución:

- I.- Por contrato;
- II.- Por administración directa; y
- III.- Por convenio con Comité Ciudadano de Obra.

Considerando históricamente que las acciones de obra pública, de este programa para el municipio fluctúan entre montos de 100, 000.00 y 500, 000.00 pesos, atendiendo la modalidad de los Anexos del Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo Ejercicio Fiscal 2021.

**Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo  
Ejercicio Fiscal 2021**

*Montos máximos y modo de adjudicación de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios.*

**Anexo 41**



**Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo  
Ejercicio Fiscal 2021**

*Montos máximos y modo de adjudicación de obras públicas y servicios relacionados con las mismas.*

**Anexo 42**



Modo de adjudicación	Monto mínimo	Monto máximo
Adjudicación directa	\$1.00	\$64,200.00
Invitación a cuando menos tres personas	\$64,201.00	\$181,900.00
Licitación pública	\$181,901.00 en adelante	

*Nota: Montos sin considerar el Impuesto al Valor Agregado.*

Modo de adjudicación	Monto mínimo	Monto máximo
Adjudicación directa	\$1.00	\$1093,750.00
Invitación a cuando menos tres personas	\$1093,751.00	\$2078,125.00
Licitación pública	\$2078,126.00 en adelante	

*Nota: Montos sin considerar el Impuesto al Valor Agregado.*

**Justificación del programa:**

Uno de los principales objetivos fundamentales del programa (FAIMS), es llevar, acciones sociales básicas de obra que beneficien directamente a la población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria, en los rubros de Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural, de colonias pobres, conforme a lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos del Fondo que emita la Secretaría de Desarrollo Social.

**Alcances de la propuesta:**

Fondo de Aportación Para La Infraestructura Social Municipal, con una inversión de \$10, 734, 334.00 (Diez millones setecientos treinta y cuatro mil, trescientos treinta y cuatro pesos 00/100m.n.) para el ejercicio 2021 del municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo.

Ampliación de acciones de obra pública por un monto aproximado de \$1, 600, 000.00 (un millón, seiscientos mil pesos 00/100m.n.)

Generación de empleos directos entre presidencia municipal y la ciudadanía beneficiada por las acciones de obra. Control y calidad de los procesos constructivos por el área de obras públicas y planeación.

Eficiencia de los recursos económicos.

Sin más por el momento, expuesto en el recinto oficial del H. Ayuntamiento de San Agustín Tlaxiaca, Estado de Hidalgo, a los 04 días del mes de Marzo del año 2021.

Con 13 votos a favor se remite iniciativa de trabajo a mesa de trabajo de la comisión: Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, para su análisis. Se aprueba la iniciativa de trabajo para un monto de \$ 3,500,000.00 (tres millones quinientos mil pesos/100m.n.) para ejecutarse en la modalidad de Administración Directa. Bajo el análisis final del ejercicio y verificar los alcances, eficiencias económicas, sin duda poder adoptar esta modalidad en los siguientes ejercicios de manera enunciativa y no limitativa.

FECHA	No. SESIÓN	ALCANCES
09/MAR/2021	3	Autorización al presidente municipal, celebrar Convenio de colaboración en el marco de la estrategia para la Igualdad y Erradicación y la Violencia de Género en el Estado de Hidalgo.



FECHA	No. SESIÓN	ALCANCES
25/MAR/2021	4	Primer modificación al Presupuesto de Egresos correspondiente al Ejercicio fiscal 2021.

Convenio de colaboración en materia de uso de tecnología informática, que celebra por una parte el poder Ejecutivo del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, a través de la Contraloría. Y el Municipio de San Agustín Tlaxiaca Hidalgo.

Ratificación del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo.

FECHA	No. SESIÓN	ALCANCES
30/ABR/2021	5	Aprobación de la Delegada de manera Temporal o Interina del Barrio Mexiquito, a la C. Paola Pérez Viveros, de la misma manera la C. Itzel Bautista Cruz como Subdelegada, por el periodo 2021. Debido al Deceso del C. Aurelio López Palacios, quien en vida ostentaba el Nombramiento de Delegado del Barrio de Mexiquito.



FECHA	No. SESIÓN	ALCANCES
18/MAY/2021	6	Acuerdo donde se autoriza la adhesión al modelo de compras consolidadas para el ejercicio fiscal 2021. El Objetivo es que los Gobiernos municipales obtengan mejores condiciones en relación de calidad y precio para la adquisiciones de bienes considerados en la relación de uniformes, equipo de protección y vehículos de la fuente de financiamiento, como es, el Fondo de Aportación para el Fortalecimiento de los Municipios y de las demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).

*Handwritten signature/initials in blue ink.*

FECHA	No. SESIÓN	ALCANCES
28/SEP/2021	7	Acuerdo donde se autoriza la adhesión al modelo de compras consolidadas para el ejercicio fiscal 2021. El Objetivo es que los Gobiernos municipales obtengan mejores condiciones en relación de calidad y precio para la adquisiciones de bienes considerados en la relación de uniformes, equipo de protección y vehículos de la fuente de financiamiento, como es, el Fondo de Aportación para el Fortalecimiento de los Municipios y de las demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).



FECHA	No. SESIÓN	ALCANCES
11/NOV/2021	8	Ratificación del Programa: Prevención y Atención a Menores y Adolescentes en Riesgo (PAMAR) para su implementación. Para dar cumplimiento a las reglas de operación del programa mencionado. Que tiene como objetivo; La actualización del Expediente del centro PAMAR y del contrato de comodato, con el objeto de que niños y niñas y adolescentes fortalezcan su nivel de autoconocimiento y desarrollen habilidades que les permitan hacer frente a situaciones de riesgo psicosocial que afecten su contenido familiar, escolar y comunitario contribuyendo a su mejor calidad de vida.
FECHA	No. SESIÓN	ALCANCES
24/NOV/2021	9	Aprobación del Programa Anual, de Mejora Regulatoria 2022. Uno de los objetivos primordiales de la Mejora Regulatoria, consiste las normas claras y sencillas, en ofrecer tramites y servicios simplificados a los ciudadanos, los cuales se traduzcan en obtener el mayor valor posible de los recursos disponibles, contar con instituciones eficaces y eficientes que generen y eleven el nivel de productividad y por supuesto el crecimiento económico del municipio. <a href="http://www.sanagustintlaxiaca.gob.mx/documentos/Actas%20de%20Asamblea/24%20noviembre%202021.pdf">http://www.sanagustintlaxiaca.gob.mx/documentos/Actas%20de%20Asamblea/24%20noviembre%202021.pdf</a>  Análisis, discusión y aprobación de la: Instalación de la Comisión de Mejora Regulatoria. Órgano regulador de los tramites y servicios del municipio. Presidente de la comisión C. Belén Arturo Hernández Máximo Secretario Técnico: Lic. Sandra Karina Altamira Bautista. <a href="http://www.sanagustintlaxiaca.gob.mx/documentos/Actas%20de%20Asamblea/24%20noviembre%202021.pdf">http://www.sanagustintlaxiaca.gob.mx/documentos/Actas%20de%20Asamblea/24%20noviembre%202021.pdf</a>
FECHA	No. SESIÓN	ALCANCES
02/DIC/2021	10	Análisis, Discusión y Aprobación de la tercera Modificación al Presupuesto de Egresos, correspondiente al ejercicio fiscal 2021.

# COMISIONES

Fundamento Legal. Artículo 70 Fracción I y II; Artículo 71 fracción I, Inciso a, b, c, d, e, f, g, h, i, j, k, l, m, n, ñ, o, o BIS, p, q. inciso II. Artículo 72, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo.



**□ JUNTA DE GOBIERNO, DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO: COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN TLAXIACA , HIDALGO (CAPASSAT).**

Durante el periodo; 15 de diciembre del 2020 al 15 de diciembre del 2021, se realizaron 3 Sesiones Ordinarias, en Palacio Municipal, de San Agustín Tlaxiaca, Estado de Hidalgo.

En base al Artículo 34 de la Ley Estatal del Agua y Alcantarillado de los Organismos Operadores Municipales, Estarán Integrados por:

- I. Una Junta de Gobierno; y
- II. Un Director General.

**Estructura de las Sesiones Ordinarias**

- Registro de asistencia
- Verificación de quórum legal e instalación de la sesión
- Lectura y aprobación del orden del día
- Presentación del contenido a tratar
- Asuntos Generales
- Clausura de la sesión

**solo se enunciará los puntos relevantes tratados de cada Sesión Ordinaria.**

FECHA	No. SESIÓN	ALCANCES
05/MAR/2021	SO/001/2021	<p>En base al Artículo 35 Ley Estatal del Agua y Alcantarillado de los Organismos Operadores Municipales, la junta de Gobierno se integrara con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>I. El Presidente Municipal Constitucional de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, el C. Belén Arturo Hernández Máximo. Quien será el presidente de la Junta de Gobierno.</li> <li>II. La Sindica Procuradora; Lic. Gloria Karla Sandoval Mociños</li> <li>III. Un Regidor; Profa. Sabina Hernández Santana</li> <li>IV. Un Regidor; Ing. Patricio Olvera Bautista</li> <li>V. El Tesorero Municipal; L.C. Héctor Serrano Cruz</li> <li>VI. El Director de Obras Públicas Municipales; Ing. Ricardo López Cruz.</li> <li>VII. Un Representante de la Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado; Ing. M. Jaime Zaldivar Souberville</li> <li>VIII. Un Representante de la Comisión Nacional del Agua (ausente)</li> </ul> <p>Toma de protesta al cargo de integrantes de la Junta de Gobierno de la Comisión de Agua potable, Alcantarillado y Saneamiento del municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo.</p>
		<p>En base al artículo 35 Fracción VIII. De la Ley Estatal del Agua y Alcantarillado, por cada representante Propietario se nombrara al respectivo Suplente de la Junta de Gobierno.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>I. Del Presidente Municipal (C. Héctor Olvera González)</li> <li>II. De la Sindica (Lic. Joselin López González)</li> <li>III. Del regidor (Lic. Diana Silvia Cruz Guatemala)</li> <li>IV. Del Regidor (C. Julián Santillán Santillán)</li> <li>V. Del Tesorero (Lic. María Zulem Guzmán Gayosso)</li> <li>VI. Obras Publicas (Ing. Horacio Ranulfo Hernández Martínez)</li> <li>VII. Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado (Ing. Pedro de María Orozco Pérez)</li> <li>VIII. Comisión Nacional del Agua (Ausente).</li> </ul>



FECHA	No. SESIÓN	ALCANCES
		<p>Artículo 36 ultimo párrafo y 37 fracción XIII de la Ley estatal del Agua y Alcantarillado y Título Cuarto, Capítulo I: De la Vigilancia, control y Evaluación de la Comisión y los Organismos Operadores. Se Nombra al Comisario de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo. Al L.C. Héctor Serrano Cruz.</p>
		<p>Presentación y Ratificación del Director General, en términos de los dispuesto por el Artículo 38 de la Ley de Agua y Alcantarillado para EL Estado de Hidalgo; <b>Al Tec. José Alfredo Naranjo Pérez.</b> En base al Artículo 36, ultimo párrafo, 37 Fracción V y XIII de la Ley Estatal del Agua y Alcantarillado, Los Integrantes de la Junta de Gobierno, Por Unanimidad se Le Revoca, al anterior Administrados el Ing. Marco Antonio Cruz Alva.</p>
		<p>Informes sobre las Observaciones presentadas por la Administración entrante ante la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo (ASEH).</p>
		<p>Presentación y aprobación para la condonación de recargos “hasta” por el 100%, con el objetivo de recuperar la cartera vencida que existe en el organismo, así mismo apoyar al usuario por temas de pandemia del covid-19.</p>
		<p>Presentación y aprobación para celebrar convenios de pagos en parcialidades, cuando la situación económica de los contribuyentes sea insuficiente para cubrir en su totalidad los derechos y aprovechamientos, de conformidad con el Artículo 58 del Código Fiscal Municipal del Estado de Hidalgo.</p>
		<p>Presentación y aprobación para ajustar los derechos por el suministro de agua potable, para aquellos casos en que los medidores tengan lecturas inexactas, por medir el aire que se genera en las tuberías por el tandeo. Artículo 127, Párrafo Segundo de la Ley Estatal del Agua y Alcantarillado del Estado de Hidalgo. Implementar dispositivos para eliminar el aire.</p>
		<p>Propuesta de actividades en la recuperación de la cartera vencida, para deudores con mas de 5 años de antigüedad.</p>
		<p>Presentación y adecuación al presupuesto de Ingresos del 01 de enero al 31 de diciembre del 2020.</p>
		<p>Presentación y adecuación al presupuesto de Egresos del 01 de enero al 31 de diciembre del 2020. Así mismo el cierre del Ejercicio fiscal 2020.</p>
		<p>Presentación y aprobación del programa operativo anual 2021. Presentación y aprobación del programa Anual de Adquisiciones 2021</p>

FECHA	No. SESIÓN	ALCANCES
30/JUL/2021	SO/002/2021	<p>Sustitución del Ing. Ricardo Cruz López, Exdirector de Obras Publicas; Por El Ing. Horacio R. Hernández Martínez, Director de Planeación. Esto con base en el Artículo 36 ultimo párrafo de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado para el Estado de Hidalgo, seda por enterado la Junta de Gobierno.</p>
		<p>Con base en el articulo 36, ultimo párrafo y 37 Fracción XIII de la Ley Estatal de Agua Y Alcantarillado para el Estado de Hidalgo. Se Analiza y Autoriza al Director dar de Baja del padrón las tomas (acometidas hidráulicas), que no existen en la actualidad, pero que sin duda históricamente se generaron alguna vez.</p>
		<p>Con base en el articulo 36, ultimo párrafo y 37 Fracción XIII, de la Ley Estatal de Agua Y Alcantarillado para el Estado de Hidalgo. Presentacion y Autorización, para iniciar el programa de recuperación de cartera vencida, invitando a los usuarios, para que en los próximos meses se acerquen a liquidar su adeudo con el 100% de descuento en recargos.</p>
		<p>Con base en el articulo 36, ultimo párrafo y 37 Fracción XIII, de la Ley Estatal de Agua Y Alcantarillado para el Estado de Hidalgo. Presentacion y Autorización, en la contratación de personal eventual, uno para la planta tratadora de aguas residuales y otro para cortes de tomas hidráulicas. Abstención de los dos miembros de la Junta de Gobierno (Regidores).</p>
		<p>Con base en el articulo 36, ultimo párrafo y 37 Fracción XIII, de la Ley Estatal de Agua Y Alcantarillado para el Estado de Hidalgo. Presentacion y Autorización, para la contratación de la apertura de la plaza de Subdirector General y Encargado de Sistemas e Informática. NO, SE AUTORIZA.</p>
		<p>Con base en el articulo 36, ultimo párrafo y 37 Fracción VII Y XIII, de la Ley Estatal de Agua Y Alcantarillado para el Estado de Hidalgo. Presentacion y Autorización, de la Adecuación al Presupuesto de Egresos 2021. Presupuesto que se modifica por ampliación de los ingresos producto de la recuperación del ISR, así como de partidas próximas a agotarse de acuerdo a las Ley General de Contabilidad Gubernamental.</p>
		<p>Con base en el articulo 36, ultimo párrafo y 37 Fracción XIII, de la Ley Estatal de Agua Y Alcantarillado para el Estado de Hidalgo. Presentacion y Autorización, de adquisiciones de bienes inmuebles, para el bien funciona miento del área. (Impresoras, bomba dosificadora de cloro, motobomba, bomba centrífuga).</p>

*[Handwritten signature in blue ink]*



FECHA	No. SESIÓN	ALCANCES
25/OCT/2021	SO/003/2021	Con base en el artículo 33, Fracción II, Artículo 36 Ultimo Párrafo y 37 Fracción III, Artículo 39 Fracción IV, de la Ley Estatal de Agua Y Alcantarillado para el Estado de Hidalgo. Presentación y Aprobación de la Ley de Cuotas y Tarifas 2022., de acuerdo a la formula indicada en el Artículo 139 de la Ley Estatal del Agua y Alcantarillado. Aumento que será revisado por el Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo.



Con base en el Artículo 36 Ultimo Párrafo y 37 Fracción VII y XIII, de la Ley Estatal de Agua Y Alcantarillado para el Estado de Hidalgo. Presentación y Aprobación del **Presupuesto de Ingresos** para el ejercicio fiscal 2022. Así mismo se le instruye al Director del Organismos CAPASSAT, remita información al H. Ayuntamiento de San Agustín Tlaxiaca, para que este Sea Incluido en la Ley de Ingresos del Municipio, así mismo lo haga del conocimiento a la Auditoria Superior del Estado de Hidalgo y Publicarlo como lo indica la Normativa.

		Con base en el Artículo 36 Ultimo Párrafo y 37 Fracción VII y XIII, de la Ley Estatal de Agua Y Alcantarillado para el Estado de Hidalgo. Presentación y Aprobación en lo general del <b>Presupuesto de Egresos</b> para el ejercicio fiscal 2022. Así mismo se le instruye al Director del Organismos CAPASSAT, así mismo lo haga del conocimiento a la Auditoria Superior del Estado de Hidalgo y Publicarlo en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo.
--	--	---

Asuntos Generales. Se le Ordena al Director del Organismo CAPASSAT, mayor énfasis en la supervisión, de la diversas reparaciones de Acometidas Hidráulicas (tomas domiciliarias), de igual manera en las descargas sanitarias domiciliarias; realizadas en todas las calles del municipio, así como la limpieza de las zonas reparadas.

A large, stylized handwritten signature in blue ink, written over a white background. The signature is slanted and appears to be a name followed by a surname.

**COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

Como principio básico, legal y fundamental, Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano en México. Determina los criterios para que exista una definición de competencias, así como una efectiva congruencia, coordinación y participación entre los tres niveles de Gobierno dentro de la Planeación del Territorio Nacional. En Hidalgo tiene como objetivo establecer la políticas generales de regulación tanto el ordenamiento territorial, los asentamientos humanos y el desarrollo urbano de los diversos centros de población, con base en lo establecidos en el Plan de Desarrollo Estatal. Bajo esta perspectiva y debido a que el municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo actualmente no cuenta con un Plan de Desarrollo Urbano Municipal. Básicamente el trabajo de esta comisión consiste en la atención ciudadana en las diversas solicitudes sobre la problemática de predios rústicos y urbanos en posesión de las comunidades, calles, avenidas, alineamientos, números oficiales, problemas relacionados a la Obra Publica Municipal, Asentamientos irregulares, apertura de nuevas calles, mantenimientos de la infraestructura municipal urbana. Entre otras Actividades, el enlace ente las áreas de Obras Publicas y el Área de Planeación, para la atención de problemas de indole urbano.

Se recibieron en el año un total 286 solicitudes en la Oficina de la H. Asamblea de este Ayuntamiento. Se direccionaron 173 solicitudes a las Áreas correspondientes para su atención ciudadana. Directamente de la Comisión, se les atendieron a 104 Solicitudes Ciudadanas, así mismo 9 solicitudes ciudadanas que se encuentran en proceso de atención. En la siguiente tabla, por mencionar algunas solicitudes, donde fue necesario la visita a campo.

COMUNIDAD	CALLE/PREDIO /PERSONA	ALCANCES
Campanario	Nueva	Se realizo apertura de nueva calle, que beneficiara a 10 familias, cave mencionar que para este tipo de compromisos con la ciudadanía es importante cumplir con los requisitos administrativos necesarios, los cuales se obtiene en el área de Planeación de Este H. Ayuntamiento.
San Mateo Ixcuinquitlapilco	Metepec	Revisión, del Acuerdo entre vecinos sobre la ampliación de la calle. Este se llevo a cavo durante el Gobierno Interino. Aunado a la revisión en campo del alineamiento, en función del acuerdo y documentos presentados por vecinos, de todos los predios involucrados, al día de hoy el tema se encuentra "activo" debido a que depende de la donación y voluntad de algunos vecinos, quien se ven involucrados en la afectación de sus predios.
Dajie	La Presa	Apetición de vecinos y Delegado de la comunidad el Dajie acudimos al lugar de los hechos. Donde los vecinos y Autoridades Auxiliares piden se revise la Intercepción del predio la presa (Bordo de Agua), y el terreno adjunto al lado norte de esta misma. Franja en conflicto de 5 metros de ancho x 60 metros de largo aproximados. Se solicito a CONAGUA el Estatus de este deposito de Aguas Pluviales, quien manifiesta mediante oficio que el predio denominado la presa el Dajie no se encuentra dentro de sus bienes de registro., De la misma forma no existe registro alguno en los archivos que obran en el H. Ayuntamiento de San Agustín Tlaxiaca, Hgo., Por la otra parte el dueño del predio al norte de la Presa el Dajie, acredita la propiedad con escrituras por mas de 10 años y, realiza deslinde de su predio ante Presidencia Municipal, siendo congruente y aceptando el resultado de su deslinde.

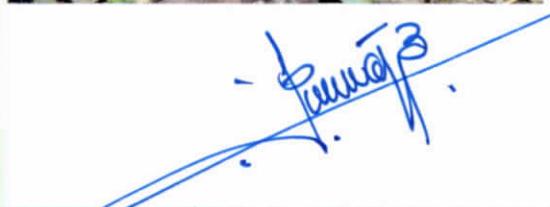


*[Handwritten signature in blue ink]*

COMUNIDAD	CALLE/PREDIO/PE RSQNA	ALCANCES
Palos Blancos	C. Luis Otero	Ciudadano de Palos Blancos, comunidad de San Miguel Tornacuxtla, de este municipio. Solicita, visita de campo, para verificar la situación de su predio, donde actualmente vive. Este se encuentra sin Acceso de calle para su domicilio. Se le atiende mediante el área del Conciliador y el área Jurídica del H. Ayuntamiento, con el objetivo de plantearle los escenarios posibles para su solución. Esto debido a qué se trata de un predio entre particulares.
Providencia	Varias	A petición del Delegado de esta comunidad, se realiza recorrido de campo, para verificar las diversas calles Cerradas que actualmente existe, pero que no se encuentran registradas dentro de la Planimetría de la Traza del municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hgo. Se le explica el procedimiento para su registro. Se realiza levantamientos topográficos mediante el área de planeación de calles que cumplen con los procedimientos administrativo y sin duda por la voluntad de los afectados.
Durazno	Predio	Se acudió a un predio particular, en la comunidad del Durazno, donde hace mas de 15 años la presidencia municipal por consentimiento del dueño, mediante minuta de trabajo "presta" por tiempo indefinido su predio para alojar un drenaje sanitario, para la conexión de descargas domiciliarias de varios vecinos, y por la falta de infraestructura sanitaria en las calles aledañas en su momento. Hoy se presenta la problemática. Mediante las áreas del Ayuntamiento, como Planeación, Obras publicas y Jurídica, se dan varios escenarios de solución bajo la voluntad de vecinos y dueños del predio donde se ubica a el drenaje. El tema al día de hoy se encuentra en un proceso de dialogo y acuerdo.
San Juan Tilcuautila	Calles	Reunión, con el Delegado y vecinos , para la realización de levantamientos topográficos por el área de planeación del Ayuntamiento, en las calles: General Felipe Ángeles y 16 de Septiembre en el barrio de Peñas Blancas. Así mismo se les volvió a explicar el procedimiento administrativo que conlleva para el registro de las calles, y su total adición a la Traza del Ayuntamiento de este Municipio.
Nopalera	Calle	Por petición de vecinos, se realizo el levantamiento topográfico, por el área de planeación del H. Ayuntamiento, de una calle existente a espaldas del conocido restaurante las espadas brasileñas. Cave señalar que la calle tiene mas de 10 años con transito publico y, así mismo se le explica a los beneficiarios que ante la situación que guarda la calle, siendo Ejido, de San Miguel Tornacuxtla, deberán hacer los procedimientos administrativos ante el comisariado, para su registro adecuado ante el H. Ayuntamiento.
San Juan Tilcuautila	Calle	Reunión, con el Delegado y dueños de los predios, donde pretenden abrir una calle, paralela a un tramo del canal de aguas pluviales, donde de la misma manera los dueños solicitantes, pretenden abrir la mencionada calle abarcando parte del área del canal. En visita con la Comisión de regidores de Asentamientos humanos y Ordenamiento Territorial, se le pide a los beneficiarios, verifiquen primeramente esta situación ante las Autoridades del Ejido de San Juan Tilcuautila, Hgo. Debido a que la zona se encuentra dentro de su reserva territorial. Por consiguiente, sele pedirá a la CONAGUA, si dentro de sus Archivos obra algún registro del mismo. Todo esto con el objetivo de darle procedimiento legal a la solicitud.



*Handwritten signature in blue ink, possibly reading 'Tilcuautila'.*

COMUNIDAD	CALLE/PREDIO/PERSONA	ALCANCES	
Fresno	Calle Nevada	<p>En calle Nevada se realiza levantamiento topográfico con el objetivo de verificar las dimensiones existentes de campo y contrastarlas con la traza, debido a que en esta misma no aparece en su totalidad. Debido a esta situación que ha generado diversos conflictos sociales entre vecinos, así mismo se les indico los tramites y requisitos para su correcto registro. Al día de hoy se encuentra stand by, debido a que se sigue esperando por los beneficiarios la documentación solicitada.</p>	
Fresno	Calle Diego Rivera	<p>Reunidos con vecinos, se realiza levantamiento Topográfico por el área de Planeación del Ayuntamiento, así mismo se entrego por parte de los beneficiarios la documentación correspondiente que avala sus propiedades, por lo tanto se encuentra en proceso jurídico para su correcta adhesión a la Traza topográfica del municipio.</p>	
Llano Largo	Calle Nueva	<p>Apetición de vecinos, en su mayoría familiares, se realiza levantamiento y deslinde topográfico por el área de Planeación del Ayuntamiento, de los diversos predios en la una apertura de calle nueva, que beneficiara a un promedio de siete familias. Se realizó el levantamiento, recopilación de documentos que acreditan la propiedad y el área de maquinaria ya realizo la apertura de esta calle.</p>	
Llano Largo	Calle Capulines	<p>Se acudieron en tres ocasiones, a la visita de campo para verificar todas las situaciones, que con lleva en la programación para su acondicionamiento, ya que por las condiciones climáticas está en malas condiciones, tanto la Delegada de la comunidad y vecinos solicitan la colaboración gratuita del área de maquinaria. Calle en proceso debido a la falta de alineamiento de algunos vecinos.</p>	
Huizache	Calle Laredo (por Apertura)	<p>Vecinos del barrio Huizache, respecto a una nueva calle por apertura, dentro de predios particulares, se ponen de acuerdo para llevar acabó el proceso de registro de la calle ante el H. Ayuntamiento, siendo que en su mayoría de vecinos asisten a la entrega de los documentos que acredita su propiedad. Se concluyeron los tramites necesarios para su registro, de la Calle laredo, ubicada sobre la Carretera Estatal Pachuca-Ajacuba.</p>	
Providencia	Calle Tezozomoc	<p>En Barrio la Providencia, de la Comunidad San Miguel Tornacuxtla, se concluye los trabajos administrativos y de campo, respecto a la modificación del nombre de la calle que a la letra decía: Tezozomo; y debe decir: Tezozomoc,</p>	
Casa Grande	Calle Cerrada	<p>En Barrio Casa Grande, se concluye los trabajos administrativos y de campo, respecto a la modificación del nombre de la Cerrada, que a la letra dice: Guadalupe Victoria y, debe decir: Cerrada San Francisco.</p>	
San Juan Tilcuautla	Calle Cerrada	<p>Se realiza visita de campo, en la Calle Cerrada de Chapultepec, en el Barrio Peñitas de la comunidad San Juan Tilcuautla, realizándose tramites administrativos concluidos para su registro de la misma en la traza del municipio.</p>	

*Handwritten signature in blue ink.*

## COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL

DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO.

**ARTÍCULO 70.-** El Ayuntamiento podrá designar comisiones entre sus miembros, en los términos que establezca su reglamento, las cuales se encargarán de estudiar, examinar y elaborar proyectos para solucionar los problemas municipales, así como vigilar que se ejecuten sus disposiciones y acuerdos.

Deberán emitir resolutivos, avalados con firma autógrafa por la mayoría de los integrantes de la Comisión o las Comisiones, para ser presentados ante el Ayuntamiento.

Las actividades que desempeñarán las comisiones, estarán de acuerdo con la naturaleza del nombre que se les asigne, las cuales podrán ser permanentes o especiales y observarán lo dispuesto por el Reglamento Interior del Ayuntamiento.

El ordenamiento mencionado, podrá regular lo siguiente:

- I. La Comisión de Hacienda Municipal, vigilará la recaudación en todas las ramas de la Hacienda Municipal y que la inversión de los fondos municipales se aplique con estricto apego al presupuesto; y
- II. Cada comisión estará conformada de tres integrantes, a excepción de la Comisión de Hacienda Municipal, deberá estar integrada cuando menos por un Regidor de cada fracción y por el Síndico; en los casos de Municipios en que, de acuerdo a la Ley, tenga un solo Síndico será quien la presida; en el caso de que existan dos, le corresponderá al hacendario.

Dentro de esta comisión, integrada como lo indica el Artículo 70 Fracción II, los integrantes de la Comisión de Hacienda, se reúnen en mesas de trabajo, en coordinación con el área de Finanzas, representada por el el Tesorero del H. Ayuntamiento, así mismo por, el Presidente Municipal y El Síndico procurador, con el objetivo de analizar lo siguiente:

- **Modificación al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2021.** Artículo 95 Bis, Fracción I, inciso a,b,c,d,e,f; Fracción II, incisos a,b, i, ii, iii. Artículo 95 TER, Fracción II, inciso a, b y c. Artículo 56, Fracción I, inciso s, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo. Consiste en la verificación y análisis de los saldos pendientes de las diversas partidas, que componen el Presupuesto de Egresos:

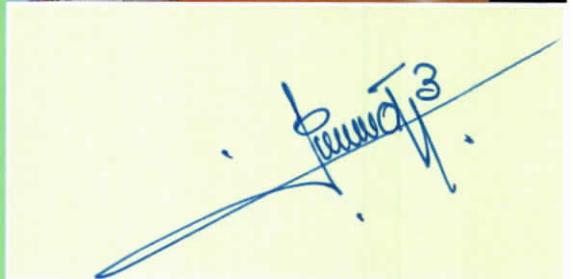
1000. Servicios personales  
 2000. Materiales y Suministros  
 3000. Servicios generales  
 4000. transferencias, asignaciones, Subsidios y otras ayudas  
 5000. Bienes, Muebles, Inmuebles e intangibles.  
 6000. Inversión Publica  
 7000. Inversiones Financieras y otras Provisiones  
 8000. Participaciones y aportaciones  
 9000. Deuda publica.

Los saldos pendientes de cada rubro, se redireccionan en las partidas mencionadas para su gasto correspondiente, según las necesidades prioritarias. Las modificaciones al presupuesto se realizan en los meses de marzo, junio y septiembre del 2021. Para mayor información, entrar en la siguiente liga, de la pagina del H. Ayuntamiento, de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo.

[http://www.sanagustintlaxiaca.gob.mx/documentos/LGCG/2021/2do\\_trim\\_2021/8.1%20Anal%C3%ADtico%20del%20Egreso%20por%20Objeto%20del%20gasto.pdf](http://www.sanagustintlaxiaca.gob.mx/documentos/LGCG/2021/2do_trim_2021/8.1%20Anal%C3%ADtico%20del%20Egreso%20por%20Objeto%20del%20gasto.pdf)

- **Integración de la Iniciativa Ley de Ingresos.** Artículo 95 Bis, Fracción I, inciso a,b,c,d,e,f; Fracción II, incisos a,b, i, ii, iii. Artículo 95 TER, Fracción I, inciso a y b. Artículo 56, Fracción I, inciso q y r, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo. Que Consisten en analizar y aprobar, en su caso, la iniciativa de Ley de Ingresos, la que será enviada al Congreso del Estado para su aprobación, así mismo, dentro de este contexto, se le propone al Congreso del Estado, en el ámbito de su competencia, las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, contribuciones de mejoras y las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria; así como las tasas de las contribuciones adicionales. Los Ayuntamientos y, en su caso, el Congreso del Estado, podrán solicitar los criterios técnicos de las dependencias del Poder Ejecutivo Estatal, a fin de respaldar sus proyectos y resoluciones. Para mayor información del tema, entrar en la siguiente liga, de la pagina del H. Ayuntamiento, de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo.

[http://www.sanagustintlaxiaca.gob.mx/documentos/LGCG/2021/2do\\_trim\\_2021/7.-%20Estado%20An%C3%A1litico%20de%20Ingresos.pdf](http://www.sanagustintlaxiaca.gob.mx/documentos/LGCG/2021/2do_trim_2021/7.-%20Estado%20An%C3%A1litico%20de%20Ingresos.pdf)



**ASUNTOS GENERALES**

**Obra Publica**

Ley Orgánica Municipal Para el Estado de Hidalgo.

De las Facultades y Obligaciones de los Ayuntamientos, en su Artículo 56, Fracción II, inciso n), que a la letra dice: Vigilar que las obras públicas, acciones o servicios, se ejecuten de acuerdo a la Ley y el programa establecido.

De las Facultades y Obligaciones de los Regidores, Artículo 69 Fracción

I.- Vigilar y atender el ramo de la administración municipal que conforme a sus disposiciones reglamentarias, les sea encomendado por el Ayuntamiento;

II.- Vigilar que los actos de la Administración Municipal, se desarrollen en apego a lo dispuesto por las leyes y normas de observancia municipal;

Bajo este contexto legal, se realiza visitas constantes de campo con el objetivo de verificar que se cumplan las acciones de Obra Pública del Gobierno Municipal, como lo especifica la matriz de planeación y los Ramos Correspondientes y, en casos particulares atender situaciones de inconformidad con los beneficiarios, derivadas de las acciones citadas, en temas de alineamientos, ampliaciones, servicios básicos, entre otros. Enseguida se enuncia el concentrado de las acciones de obra publica de los ramos correspondientes, así como de recursos propios, del Ejercicio Fiscal 2021.

ACCIONES DE OBRA PÚBLICA DE RECURSOS PROPIOS (REPO)								
N.P.	SUPERVISOR DE OBRA	CLAVE DE OBRA	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	LOCALIDAD	INVERSIÓN AUTORIZADA	MUNICIPAL	No. BENEFICIARIOS	OF. AUT.
1	ARQ. FERNANDO MENDOZA SÁNCHEZ	2021/REPO-001	ADECUACIÓN DE OFICINAS EN EL CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO, BO. CASA GRANDE, SAN AGUSTÍN TLAXIACA	BO. CASA GRANDE	\$ 115,107.39	\$ 115,107.39		SSSESIÓN PLENARIA ORDINARIA
2	ARQ. JUAN ALBERTO CERÓN FLORES	2021/REPO-002	CONSTRUCCIÓN DE C2 Y REUBICACIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA PRIMERA ETAPA, BO. HUIZACHE, MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN TLAXIACA, HGO.	SAN AGUSTÍN TLAXIACA	\$ 1,124,515.26	\$ 1,124,515.26	38,891	SSSESIÓN PLENARIA ORDINARIA
3	ING. ANSELMO ESPINOZA JUÁREZ	2021/REPO-003	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE JALISCO, BO. HUIZACHE	BO. HUIZACHE	\$ 170,770.03	\$ 170,770.03		SSSESIÓN PLENARIA ORDINARIA
4	ARQ. JORGE HERNÁNDEZ RIVERA	2021/REPO-004	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE MONTERREY, SECTOR HUIZACHE	SAN AGUSTÍN TLAXIACA	\$ 196,436.86	\$ 196,436.86		SSSESIÓN PLENARIA ORDINARIA
5	ARQ. FERNANDO MENDOZA SÁNCHEZ	2021/REPO-005	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE JUSTO SIERRA, SECTOR CASA GRANDE	SAN AGUSTÍN TLAXIACA	\$ 112,030.02	\$ 112,030.02		SSSESIÓN PLENARIA ORDINARIA
6	ARQ. FREDDY CRUZ MARTÍNEZ 771 239 9182	2021/REPO-006	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN CALLE VICENTE SUAREZ LA GLORIA, SECTOR MEXIQUITO	SAN AGUSTÍN TLAXIACA	\$ 335,958.50	\$ 335,958.50		SSSESIÓN PLENARIA ORDINARIA
7	ARQ. JORGE HERNÁNDEZ RIVERA	2021/REPO-007	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO CALLE JOSE MARIA MORELOS I PAVON, Bo. HUIZACHE, SAN MIGUEL TORNACUXTLA	SAN MIGUEL TORNACUXTLA	\$ 514,735.87	\$ 514,735.87		SSSESIÓN PLENARIA ORDINARIA
8	ARQ. JUAN ALBERTO	2021/REPO-008	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN ACCESO Y CALLE SAN MARTIN EN SANTA MARIA, SAN MIGUEL TORNACUXTLA	SAN MIGUEL TORNACUXTLA	\$ 780,399.42	\$ 780,399.42		SSSESIÓN PLENARIA ORDINARIA
9	ARQ. FERNANDO MENDOZA SÁNCHEZ	2021/REPO-009	SUSTITUCION DE TUBERIA DE ACERO POR TUBERIA DE PVC EN COLECTOR, SECTOR CASAGRANDE	SAN AGUSTÍN TLAXIACA	\$ 198,572.77	\$ 198,572.77		SSSESIÓN PLENARIA ORDINARIA
10	ARQ. FREDDY CRUZ MARTÍNEZ	2021/REPO-010	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CALLE GIRASOL, SECTOR MEXIQUITO	SAN AGUSTÍN TLAXIACA	\$ 725,422.85	\$ 725,422.85		SSSESIÓN PLENARIA ORDINARIA
11	ARQ. JORGE ARIEL HERNÁNDEZ RIVERA	2021/REPO-011	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CALLE 1° DE MAYO, SECTOR HUIZACHE	SAN AGUSTÍN TLAXIACA	\$ 600,726.27	\$ 600,726.27		SSSESIÓN PLENARIA ORDINARIA
12	ING. HÉCTOR TORRES GONZÁLEZ	2021/REPO-012	PROLONGACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE INDEPENDENCIA	IXCUINQUITLAPILCO	\$ 123,431.60	\$ 123,431.60		SSSESIÓN PLENARIA ORDINARIA
13	ARQ. FREDDY CRUZ MARTÍNEZ	2021/REPO-013	CONSTRUCCIÓN DE OFICINAS EN PRESIDENCIA MUNICIPAL PRIMERA ETAPA, BO. HUIZACHE	BO. HUIZACHE	\$ 1,500,000.00	\$ 1,500,000.00		SSSESIÓN PLENARIA ORDINARIA
					\$ 6,498,106.83	\$ 6,498,106.83		



ACCIONES DE OBRA PÚBLICA POR CONTRATO: FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM)										
N.P.	SUPERVISOR DE OBRA	FOLIO DEL PROYECTO	CLAVE DE OBRA	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	LOCALIDAD	INVERSIÓN AUTORIZADA	F.I.	F.T.	D.N.	IMPORTE CONTRATADO
1	TEC. JAIME GODÍNES CERVANTES	100337	2021/FAISM052001	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL HIDALGO	PUERTO MÉXICO	\$ 146,442.39	18/08/2021	01/10/2021	45	\$ 146,442.39
2	TEC. JAIME GODÍNES CERVANTES	99500	2021/FAISM052002	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE CERRADA MAYORGA, SECTOR MEXIQUITO.	BO. MEXIQUITO	\$ 149,365.46	18/08/2021	16/09/2021	30	\$ 149,365.46
3	TEC. JAIME GODÍNES CERVANTES	99610	2021/FAISM052003	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN AV. 2000, EN EL SECTOR HUIZACHE	SAN AGUSTÍN TLAXIACA	\$ 229,188.80	18/08/2021	01/10/2021	45	\$ 229,188.80
4	TEC. JAIME GODÍNES CERVANTES	99845	2021/FAISM052004	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE FERNANDO SOTO, BO. LA MORA I, SAN JUAN TILCUAUTLA	SAN JUAN TILCUAUTLA	\$ 353,088.75	30/08/2021	28/10/2021	60	\$ 353,088.75
5	TEC. JAIME GODÍNES CERVANTES	170007	2021/FAISM052005	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BENITO JUAREZ, LOCALIDAD CHAPULTEPEC DE POZOS	CHAPULTEPEC DE POZOS	\$ 140,371.80	30/08/2021	28/09/2021	30	\$ 140,371.80
6	ING. HECTOR TORRES GONZÁLEZ	162685	2021/FAISM052006	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO, BO. CENTRO	IXCUINQUITLAPILCO	\$ 91,708.67	30/08/2021	13/10/2021	45	\$ 91,708.67
7	ARQ. JUAN ALBERTO CERÓN FLORES	99365	2021/FAISM052007	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN CALLE CAMINO AL TEPOZÁN Y HÉROES DE NACAZARI, MONTECILLO	SAN AGUSTÍN TLAXIACA	\$ 630,783.99	30/08/2021	28/11/2021	90	\$ 630,783.99
8	TEC. JAIME GODÍNES CERVANTES	97687	2021/FAISM052008	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO Y AGUA POTABLE EN CERRADA DE LA REFORMA, SECTOR CASA GRANDE	SAN AGUSTÍN TLAXIACA	\$ 165,849.20	30/08/2021	28/10/2021	60	\$ 165,849.20
9	TEC. JAIME GODÍNES CERVANTES	159280	2021/FAISM052009	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE Y RED DE DRENAJE SANITARIO EN AV. YAQUERO, BO EL SHAISNAL	COL. GUADALUPE VICTORIA	\$ 167,328.57	30/08/2021	28/10/2021	60	\$ 167,328.57
10	TEC. JAIME GODÍNES CERVANTES	100103	2021/FAISM052010	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA EN CALLE HUASCA, NUEVA TLAXIACA	COL. NUEVA TLAXIACA	\$ 806,424.30	30/08/2021	28/09/2021	30	\$ 806,424.30
11	ARQ. JUAN ALBERTO CERÓN FLORES	100177	2021/FAISM052011	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLES NUEVO LEÓN Y SINALOA, COL. JOSE MARÍA PINO SUÁREZ	COL. JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ	\$ 405,204.43	30/08/2021	28/11/2021	90	\$ 405,204.43
12	ARQ. JORGE ARIEL HERNÁNDEZ RIVERA	99678	2021/FAISM052012	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO, DRENAJE Y AGUA POTABLE EN CALLE FRANCISCO SARABIA, SECTOR HUIZACHE.	SAN AGUSTÍN TLAXIACA	\$ 421,076.50	30/08/2021	28/10/2021	60	\$ 421,076.50
13	ARQ. JUAN ALBERTO CERÓN FLORES	183656	2021/FAISM052014	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE CUAUHTEMOC, BO. LA PROVIDENCIA	BO. LA PROVIDENCIA	\$ 450,199.55	27/09/2021	10/11/2021		\$ 450,199.55
14	TEC. JAIME GODÍNES CERVANTES	98754	2021/FAISM052015	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE FRANCISCO JAVIER MINA Y SEGUNDA CERRADA DE FRANCISCO JAVIER MINA, SECTOR HUIZACHE	BO. HUIZACHE	\$ 154,482.12	27/09/2021	10/11/2021		\$ 154,482.12
15	ARQ. JUAN ALBERTO CERÓN FLORES	177439	2021/FAISM052018	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE LIC. JAVIER ROJO GOMEZ	EL DURAZNO	\$ 395,273.00	27/09/2021	10/11/2021		\$ 395,273.00
16	TEC. JAIME GODÍNES CERVANTES	162679	2021/FAISM052020	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLES PASEO SUIZO Y PASEO ALEMÁN, BO. EL COLORADO	BO. EL COLORADO	\$ 167,590.64	29/09/2021	12/11/2021		\$ 167,590.64
17	ARQ. JORGE ARIEL HERNÁNDEZ RIVERA	185506	2021/FAISM052021	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE 26 DE MARZO, EL VINDHO	EL VINDHO	\$ 262,484.41	29/09/2021	12/11/2021		\$ 262,484.41
18	ING. HECTOR TORRES GONZÁLEZ	162672	2021/FAISM052022	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE INDEPENDENCIA BO. CENTRO	IXCUINQUITLAPILCO	\$ 183,060.97	29/09/2021	12/11/2021		\$ 183,060.97
19	TEC. JAIME GODÍNES CERVANTES	183449	2021/FAISM052023	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLES GUANABANAS Y LIMÓN, LA LOMA	LA LOMA	\$ 159,140.09	29/09/2021	12/11/2021		\$ 159,140.09
21	ING. HECTOR TORRES GONZÁLEZ	174198	2021/FAISM052026	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN CALLE SAN SALVADOR, BO. EL BANCO	IXCUINQUITLAPILCO	\$ 409,454.48	17/11/2021	31/12/2021		\$ 409,454.48
<b>TECHO FINANCIERO</b>						<b>\$ 10,734,334.00</b>				<b>\$ 8,298,260.63</b>



ACCIONES DE OBRA PÚBLICA POR ADMINISTRACIÓN: FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM)

N.P.	SUPERVISOR DE OBRA	CLAVE DE OBRA	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	LOCALIDAD	INVERSIÓN AUTORIZADA	MUNICIPAL	F.I.	F.T.
1	TEC. JAIME GODINES CERVANTES	2021/FAISM052013	CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN CAMINO A SAN JUAN SOLÍS TECAJIQUE	SAN JUAN SOLÍS	\$ 308,019.80	\$ 308,019.80	25/10/2021	31/12/2021
2	TEC. JAIME GODINES CERVANTES	2021/FAISM052016	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN CALLE I. COMONFORT, BO. EL CHAMIZAL.	BO. EL CHAMIZAL	\$ 290,021.61	\$ 290,021.61	25/10/2021	31/12/2021
3	ARQ. JUAN ALBERTO CERÓN FLORES	2021/FAISM052017	CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN AV. 16 DE SEPTIEMBRE, BO. EL BOTHO.	SAN MIGUEL TORNACUXTLA	\$ 658,907.51	\$ 658,907.51	25/10/2021	31/12/2021
4	ARQ. JORGE ARIEL HERNÁNDEZ RIVERA	2021/FAISM052019	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN CALLE EMILIANO ZAPATA, BO. EL CANAL, SAN JUAN SOLÍS	SAN JUAN SOLÍS	\$ 443,227.53	\$ 443,227.53	25/10/2021	31/12/2021
5	ARQ. JORGE ARIEL HERNÁNDEZ RIVERA	2021/FAISM052024	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE LÁZARO CÁRDENAS, SECTOR CASA GRANDE	BO. CASA GRANDE	\$ 709,566.06	\$ 709,566.06	25/10/2021	31/12/2021
6	ARQ. JORGE ARIEL HERNÁNDEZ RIVERA	2021/FAISM052027	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN CALLE JUAN ALDAMA, SECTOR CASA GRANDE	CASA GRANDE	\$ 418,877.80	\$ 418,877.80	07/12/2021	31/12/2021
7	ARQ. JORGE ARIEL HERNÁNDEZ RIVERA	2021/FAISM052028	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN CALLE NIÑO PERDIDO, BO. EL CERRITO	BO. EL CERRITO	\$ 708,164.50	\$ 708,164.50	07/12/2021	31/12/2021
					\$ 3,536,784.61	\$ 3,536,784.61		



ACCIONES DE OBRA PÚBLICA: PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS (PRODDER)

N.P.	SUPERVISOR DE OBRA	CLAVE DE OBRA	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	LOCALIDAD	INVERSIÓN AUTORIZADA	MUNICIPAL	No. BENEFICIARIOS
1	PENDIENTE	2021/PRODDER-01	"CONSTRUCCIÓN DE 1,154 M DE RED DE AGUA POTABLE CON TUBO DE PVC RD-26 DE 3" Y RAMAL DE 2 1/2", CALLE VICENTE SUAREZ Y CALLE FRANCISCO. I. MADERO SUR, SAN JUAN SOLÍS, INCLUYE CONSTRUCCIÓN DE CAJA DE VÁLVULAS, SUM. E INST. DE VÁLVULAS BRIDADAS 3", Y TODO LO REQUERIDO PARA SU OPERACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO".	SAN JUAN SOLÍS	\$ 640,550.00	\$ 320,275.00	135
2	PENDIENTE	2021/PRODDER-02	"CONSTRUCCIÓN DE 470 M DE RED DE AGUA POTABLE CON TUBO DE PVC RD 26 DE 4" CALLE EMILIO CARRANZA, EL HUIZACHE; INCLUYE CONSTRUCCIÓN DE CAJAS DE VÁLVULAS, SUM. E INST. DE VÁLVULAS BRIDADAS DE 4" Y TODO LO REQUERIDO PARA SU OPERACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO".	Bo. EL HUIZACHE	\$ 530,424.00	\$ 265,212.00	150
					\$ 1,170,974.00	\$ 585,487.00	



*Handwritten signature in blue ink.*



**ASUNTOS GENERALES****Seguridad Publica, Transito y Vialidad**

Las mesas de trabajo respecto a la Seguridad Publica, llevadas acabó, con Guardia Nacional, Seguridad Física, Seguridad Estatal, Sedena, Policía Municipal y Ciudadanos de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, en las Instalaciones de Presidencia Municipal y el C5 de la Ciudad de Pachuca Hidalgo. Donde se expusieron los temas referentes a los actos delictivos mas comunes, como es el robo a casa habitación, robo de vehículos, alcoholismo, drogadicción y Huachicoleo. Aunque este ultimo del fuero federal, le corresponde a la Guardia Nacional. Con estas reuniones se acuerda que se realizaran diversos recorridos de patrullaje durante la semana, por los cuatro sectores de la cabecera municipal y algunas comunidades, así mismo al final de cada mes el director de seguridad municipal hará una evaluación de los alcances obtenidos.



*[Handwritten signature]*

**ASUNTOS GENERALES**

**Pozos de Agua**

Derivado de la problemática del vital líquido como es el agua, que actualmente padece nuestro municipio. A través del Organismo operador: Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de San Agustín Tlaxiaca (CAPASSAT), y su Director el TCU. José Alfredo Naranjo. En sesión de cabildo se analizó y se expuso la situación sobre la escasez y desabasto de agua potable a la población de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo. Bajo este contexto se decidió llevar a la Junta de Gobierno, los siguientes puntos para su análisis.

- Padrón de Tomas de Agua potable
- Cartera Vencida.
- Tomas clandestinas
- Personal, Técnico y Administrativo del Organismos
- Reglamentación
- Programas de pago para recuperar cartera vencida
- Análisis de costo por m3 en cada pozo de cuanto cuesta extraerlo a la superficie.

Así mismo se propuso hacer recorrido en todos los pozos de agua potable, para conocer su estatus de funcionamiento, operación y mantenimiento, obteniéndose los siguientes datos técnicos:



**POZO TEMOAYA**

TITULO DE CONCESIÓN NO. 5HGO100835/26HMGE95  
 FECHA DE REGISTRO DE CONCESIÓN: 28 DE JULIO DE 1995  
 PROFUNDIDAD DE PERFORACIÓN: 320 METROS  
 PROFUNDIDAD DE BOMBA: 190 MTS.  
 EDAD: PRÓXIMO A CUMPLIR 26 AÑOS  
 GASTO DE EXTRACCIÓN AUTORIZADO: 14 LPS  
 GASTO EXTRAÍDO: 32 LPS (SOBREEXPLOTADO)  
 EQUIPO DE BOMBEO: SUMERGIBLE DE 175 HP  
 DIÁMETRO DE TUBERÍA 6"  
 EQUIPO DE REBOMBEO DE 60 HP  
 LÍNEA DE CONDUCCIÓN POR BOMBEO DEL POZO A LOS TANQUES DE CERRO VIEJO ES DE 6" LONG. APROXIMADA 5,182 MTS.

**NUEVA TLAXIACA**

TITULO DE CONCESIÓN NO. 13HGO105490/26HMGE03  
 FECHA DE REGISTRO DE CONCESIÓN: 18 DE JULIO DE 2001  
 EDAD: 20 AÑOS  
 PROFUNDIDAD DE PERFORACIÓN: 320 MTS.  
 BOMBA INSTALADA A 180 METROS ACTUAL, LA QUE SE DAÑO ESTABA A 192 METROS  
 GASTO DE EXTRACCIÓN AUTORIZADO: 32 LPS  
 GASTO EXTRAÍDO: DE 23 A 25 LPS. ACTUALMENTE PRODUCE 20 LPS  
 EQUIPO DE BOMBEO: SUMERGIBLE DE 150 HP  
 DIÁMETRO DE TUBERÍA 6"  
 LÍNEA DE CONDUCCIÓN POR BOMBEO A TANQUE DE REBOMBEO EN 8" CON UNA LONGITUD APROXIMADA DE 1,842 MTS.  
 LÍNEA DE CONDUCCIÓN POR REBOMBEO A TANQUE DE LAS MANZANAS EN 8" CON UNA LONGITUD APROXIMADA DE 4,492 MTS.

*[Handwritten signature]*

**SAN JUAN SOLÍS**

TITULO DE CONCESIÓN NO.  
5HGO101825/26HMGE97

FECHA DE REGISTRO DE CONCESIÓN: 11 DE  
MARZO DE 1997

PROFUNDIDAD DE PERFORACIÓN: 197 MTS.

PROFUNDIDAD DE BOMBA: 190 MTS.

EDAD: 24 AÑOS

GASTO DE EXTRACCIÓN AUTORIZADO: 9 LPS

GASTO EXTRAÍDO: 10 LPS

EQUIPO DE BOMBEO: SUMERGIBLE DE 75 HP

DIÁMETRO DE TUBERÍA 6"

EQUIPO DE REBOMBEO DE 30 HP

LÍNEA DE CONDUCCIÓN POR BOMBEO EN 4"  
LONGITUD APROXIMADA 2,140 MTS.

**CHAPULTEPEC DE POZOS**

TITULO DE CONCESIÓN NO.  
13HGO105440/26HMGE01

FECHA DE REGISTRO DE CONCESIÓN: 20 DE  
SEPTIEMBRE DE 2000

PROFUNDIDAD DE PERFORACIÓN: 250 MTS.

PROFUNDIDAD DE BOMBA: 180 MTS.

EDAD: 21 AÑOS

GASTO DE EXTRACCIÓN AUTORIZADO: 6.33  
LPS

GASTO EXTRAÍDO: 5 LPS

EQUIPO DE BOMBEO: SUMERGIBLE DE 25 HP

DIÁMETRO DE TUBERÍA 3"

LÍNEA DE CONDUCCIÓN POR BOMBEO 927  
MTS. APROXIMADAMENTE

**SAN FRANCISCO TECAJIQUE**

TITULO DE CONCESIÓN NO.  
13HGO800015/26HMDL08

FECHA DE REGISTRO DE CONCESIÓN: 10 DE  
DICIEMBRE DE 2008

PROFUNDIDAD DE PERFORACIÓN: 250 METROS

PROFUNDIDAD DE BOMBA: 127 MTS.

GASTO DE EXTRACCIÓN AUTORIZADO: LPS

GASTO EXTRAÍDO: 7 LPS

EQUIPO DE BOMBEO: SUMERGIBLE DE 25 HP

DIÁMETRO DE TUBERÍA 2 1/2"

LÍNEA DE CONDUCCIÓN POR BOMBEO HASTA  
EL TANQUE DE REGULARIZACIÓN DISTANCIA  
APROXIMADA 739 MTS. EN 2 1/2".

PUESTA EN MARCHA SIN CONTRATO DE  
ENERGÍA ELÉCTRICA: NOVIEMBRE DE 2020

FECHA DE CONTRATO DE ENERGÍA  
ELÉCTRICA: 2 DE JUNIO DE 2021

FECHA DE CONEXIÓN: 4 DE JUNIO DE 2021, 18  
HORAS PUESTO EN MARCHA.



A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'Francisco', is written across the bottom right of the page.

## ❑ ASUNTOS GENERALES

### ❖ De la Acción Cívica y Cultural

**De La Ley Orgánica Municipal Para el Estado de Hidalgo, Artículo 55.** Cada Municipio podrá organizar actos cívicos en las fechas históricas tradicionales y desarrollar eventos o actividades que tiendan a fomentar la educación cívica y la superación cultural de sus habitantes.

- 24 de febrero (día de la bandera).
- Natalicio de Benito Juárez (21 Marzo 1806)
- Natalicio de Miguel Hidalgo y Costilla (8 Mayo 1753).
- Grito de independencia
- Se realiza entrega de donación de libros para la biblioteca municipal, en fomento de la cultura en leer.



## ❑ ASUNTOS GENERALES

### ❖ Sesiones Solemnes

- Toma de protesta 15 de diciembre del 2020
- Primer Informe de Actividades del Presidente Municipal



ARTÍCULO 36 QUATER.- La ausencia de alguno o algunos de quienes integran el Ayuntamiento saliente en los actos de instalación y toma de protesta, no podrán impedir la celebración de éstos, en cuyo caso quien presida la titularidad de la Presidencia entrante, realizará tales actos ante quien presida la titularidad de la Presidencia y/o sindicatos y/o regidurías del Ayuntamiento saliente.

ARTÍCULO 36 QUINQUES.- La ausencia en su totalidad de quienes integran el Ayuntamiento saliente en los actos de instalación y toma de protesta, no podrán impedir la celebración de éstos, en cuyo caso quien presida la titularidad de la Presidencia entrante, tomará protesta ante la ciudadanía representativa del Municipio que corresponda, y éste a su vez, tomará protesta a las Sindicaturas y Regidurías entrante.

ARTÍCULO 37.- El Ayuntamiento saliente, fungirá hasta el momento en que se haga la toma de protesta del electo para el siguiente período. Inmediatamente después, el nuevo presidente hará la siguiente declaratoria; "Quedó legítimamente instalado el Ayuntamiento del Municipio de San Agustín Tlaxiaca que deberá funcionar durante los años de 2021".

ARTÍCULO 60. De La Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo. Los presidentes municipales asumirán las siguientes:

I.- Facultades y Obligaciones:

d). Rendir anualmente al Ayuntamiento, el día 5 de septiembre de cada año, un informe detallado sobre el estado que guarda la Administración Pública Municipal y las labores realizadas. Cuando por causas de fuerza mayor no fuere posible en esta fecha, se hará en otra, previa autorización del Ayuntamiento que expedirá el acuerdo, señalando fecha y hora para este acto, sin que exceda del 20 de septiembre;

**ASUNTOS GENERALES**

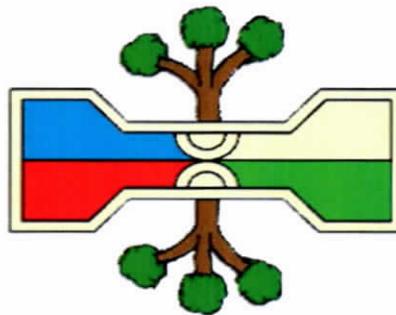
Vecinos de Barrio de Casa Grande, se organizan en la pepena de piedra bola de la región, ubicada en áreas particulares y parceladas de dueños ejidatarios, que será utilizada para la continuación del empedrado en la Calle General Pedro María Anaya. Sin costo alguno a los beneficiarios, se utilizo el camión volteo de 14.00 M3 y retroexcavadora case, de Presidencia Municipal.



Se continua en la pepena de piedra bola de la región, ubicada en áreas particulares y parceladas de dueños ejidatarios, que será utilizada para la continuación del empedrado en la Calle de las Rosas..



Oposición Responsable con Acciones  
de Gobierno para los Tlaxiaquenses



**Juntos Haremos Historia**

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Luis López', is written over a long, thin blue horizontal line.